

INVITACION A COTIZAR

SECCION I **CONDICIONES GENERALES**

1.1. OBJETO

1. Contratar la adquisición de las siguientes licencias:

- 1- licencias adobe creative cloud/ Facultad de Artes
- 2- Licencias adobe creative cloud/ Facultad de Derecho, ciencias Políticas y Sociales
- 3- Licencias final cut pro/ Facultad de Derecho, ciencias Políticas y Sociales.
- 4- Licencia académica finale perpetua para 15 usuarios
- 5- Licencias sonar profesional académica para 15 usuarios

1.2. ALCANCE DEL OBJETO

La UNIVERSIDAD DEL CAUCA, en adelante la UNIVERSIDAD, está interesada en contratar la adquisición de las licencias, para todas las Sedes de la Universidad, Dependencias y Centros adscritos a la UNIVERSIDAD de conformidad con los requisitos y especificaciones señaladas en la presente invitación.

1.3 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

- a) Mantener vigente el licenciamiento de los productos solicitados los cuales apoyan los procesos académicos.
- b) Ofrecer servicios de soporte técnico (Información para actualización de versiones y atención a solución de errores y fallas), al igual que capacitación para la apropiación y uso del software licenciado.
- c) Entregar los informes y reportes de avance de ejecución del contrato de acuerdo con la periodicidad establecida en la presente invitación.
- d) Cumplir con lo estipulado en el capítulo Especificaciones técnicas

requeridas de la presente invitación a cotizar

1.4 MODALIDAD DE CONTRATACIÓN

La Universidad del Cauca contratará la adquisición de los bienes y/o servicios objeto de la presente invitación, mediante la suscripción de un CONTRATO DE COMPRAVENTA

1.5 PLAZO DE EJECUCIÓN REQUERIDO POR LA UNIVERSIDAD

El plazo de ejecución del contrato es de 12 meses, será contado a partir del 15 de mayo de 2016, para ello se requiere del perfeccionamiento y legalización del contrato.

1.6 DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

La UNIVERSIDAD cuenta con los recursos para amparar el objeto de la presente Invitación, conforme a los certificados de Disponibilidad Presupuestal que se describen a continuación:

Numero	Valor del CDP
201600965	\$46.648.800
201600652	\$34.531.700
201600675	\$23.527.700
201600966	\$ 1.980.000
TOTAL	\$106.688.200

Nota:

- a) El presupuesto asignado a este proceso contractual comprende todos los costos, gastos e impuestos directos e indirectos que se puedan generar para la suscripción, legalización, ejecución y liquidación del contrato. Por lo anterior, el PROPONENTE deberá proyectar el valor de su propuesta incluyendo todos los valores así como los impuestos a que haya lugar, en que pudiera incurrir durante la suscripción, legalización, ejecución y liquidación del contrato.

1.6 RÉGIMEN JURÍDICO APLICABLE

La presente invitación y el contrato que llegare a suscribirse, se regirán además de lo establecido en el Acuerdo 064 de 2008 del Consejo Superior Universitario, "Por el cual se adopta el régimen que contiene el régimen de contratación en la Universidad del Cauca, por las demás normas que lo modifiquen y/o complementen y/o sustituyan; y por las normas legales, comerciales y civiles que rigen la materia.

1.7 RESERVA DE DOCUMENTOS

Los PROPONENTES interesados en participar en este proceso de selección, se comprometen, bajo la gravedad del juramento, a guardar la debida reserva de todos los documentos que se les entreguen.

1.8. INFORMACIÓN SUMINISTRADA A LA UNIVERSIDAD

La UNIVERSIDAD, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 83 de la Constitución Política, presume que toda la información que el PROPONENTE allegue a esta invitación es veraz, y corresponde a la realidad. No obstante, la UNIVERSIDAD podrá verificar la información suministrada por el PROPONENTE.

1.9. PARTICIPANTES

Podrán participar en la presente invitación todas las personas naturales o jurídicas legalmente constituidas y domiciliadas en Colombia, individualmente o bajo las modalidades de consorcios o uniones temporales, cuyo objeto social consista, entre otros a la venta o distribución de licenciamiento de software, equipos de cómputo, procesamiento, entre otros; que cumplan con los requisitos jurídicos, financieros, técnicos y económicos establecidos en la presente invitación, y que no estén incurso en las prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades consagradas en la Constitución Política, ni en el Acuerdo 064 de 2008.

1.10. DECLARATORIA DE DESIERTA

La UNIVERSIDAD podrá declarar desierta la presente invitación pública cuando:

- a) Existan motivos o causas que impidan la escogencia objetiva del contratista; o,
- b) No se presente ninguna oferta; o,
- c) Las ofertas presentadas no cumplan con los requisitos exigidos en la presente invitación

CAPÍTULO II

CONDICIONES GENERALES DE LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

- 2.1 .El PROPONENTE deberá hacer una lectura juiciosa y detallada de los requisitos establecidos en este invitación.
- 2.2. La presentación de la propuesta, por parte del proponente, constituye evidencia de que estudio completamente las especificaciones técnicas, formatos y demás documentos; que recibió las aclaraciones necesarias sobre las inquietudes o dudas previamente consultadas y que ha aceptado que el contenido de la invitación a cotizar es completo, compatible y adecuado para identificar el alcance del servicio a prestar y que ha tenido en cuenta todo lo anterior para definir las obligaciones que se adquieren en virtud del contrato que se celebrará.
- 2.3 La propuesta debe incluir una tabla de contenido donde se indique la ubicación de los documentos que la conforman.
- 2.4. La propuesta y sus documentos anexos deben redactarse en idioma castellano y presentarse por correo electrónico o por escrito, utilizando un medio impreso, debidamente foliada en la parte frontal de cada hoja, en estricto orden consecutivo ascendente.
- 2.5 .La PROPUESTA, debe contener la totalidad de los documentos legales exigidos, así como todos sus anexos.
- 2.6 .La propuesta remitida por correo que para la fecha y hora límite, establecidas para su presentación en el Cronograma, haya sido presentada en dependencias distintas a las indicadas en la presente invitación para su recepción, no se tendrá en cuenta.
- 2.7. No se aceptarán propuestas fuera de la fecha y hora límite establecida en el cronograma.
- 2.8 Si se presentan propuestas en Consorcio y/o Unión Temporal, cada uno de sus integrantes deberá presentar individualmente los documentos que acrediten su capacidad, existencia, representación legal así como los requisitos financieros solicitados.

- 2.9. El PROPONENTE debe diligenciar y presentar todos los formatos enunciados a lo largo de este documento, los cuales hacen parte integral de la invitación a cotizar.
- 2.10. No se aceptarán Propuestas cuyos documentos presenten tachaduras o enmendaduras, a menos que tengan la aclaración correspondiente.
- 2.11. En la propuesta deben indicarse los precios expresados en pesos colombianos, sin centavos, incluyendo todos los costos en que pueda incurrir durante la ejecución del contrato.
- 2.12. Serán a cargo del PROPONENTE todos los costos asociados a la preparación y presentación de su propuesta.
- 2.13. En el presente proceso, NO SE ACEPTA la presentación de propuestas parciales, alternativas o complementarias.
- 2.14. En caso de contradicción entre el valor ofertado en letras y el valor consignado en números, prevalecerá para todos los efectos el valor consignado en letras, sin perjuicio de las aclaraciones que pueda solicitar la Universidad.

CAPITULO III DOCUMENTOS A PRESENTAR CON LA PROPUESTA

3.1. DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN JURÍDICA

3.1.1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

La PROPUESTA deberá estar acompañada de carta de presentación firmada por el representante legal del PROPONENTE o por el apoderado constituido para el efecto; tratándose de consorcios o uniones temporales deberá estar firmada por el representante designado o el apoderado constituido para el efecto, debidamente facultado en los términos de la ley.

La carta de presentación de la propuesta deberá ser diligenciada en el Formato No. 1 de la presente invitación

.

3.1.2. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Cuando el PROPONENTE, o alguno de los integrantes del consorcio o unión temporal, sea una persona jurídica, se deberá comprobar su existencia y representación legal mediante Certificado expedido por la

Cámara de Comercio, donde conste su razón social y representación legal, además de lo siguiente:

En el certificado se verificará la siguiente información:

- a) Que su objeto social corresponde a la venta o distribución de licenciamiento de software, equipos de cómputo, procesamiento, entre otros.
- b) Que este contemplado el nombramiento del representante Legal.
- c) Que estén contempladas las facultades del representante legal.
- d) La persona jurídica debe haberse constituido legalmente por lo menos tres (3) años antes, contados antes de la fecha de cierre de la presente invitación.
- f) La duración de la sociedad no será inferior al plazo del contrato y dos (2) años más contados a partir de la fecha de cierre de la presente invitación.
- g) Fecha de expedición con una antelación máxima de noventa (90) días calendario, contados a partir de la fecha inicialmente establecida para el cierre del presente proceso.

Solamente en el caso de no ser posible acreditar en el Certificado de Cámara de Comercio, a la fecha de cierre del presente proceso, la información requerida en los literales b), c) y d) del presente numeral, el PROPONENTE deberá presentar el documento idóneo, legalmente permitido, que contenga dicha información. Dicho documento podrá ser:

- 1) Escrituras públicas de la sociedad
- 2) Actas de Asambleas de Accionistas
- 3) Estatutos de la sociedad

Los miembros de los consorcios o uniones temporales, deberán presentar cada uno el documento que acredite su existencia y representación legal en los términos de este numeral.

3.1.3 DOCUMENTO FORMAL QUE ACREDITE LA CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

Si el PROPONENTE presenta su PROPUESTA a título de consorcio o unión temporal deberá presentar el respectivo documento de conformación, para lo cual se deberá cumplir con lo siguiente:

- a) Nombre o razón social, domicilio y representante legal de cada uno de los integrantes del Consorcio o de la Unión Temporal.

- b) Expresar si la participación es a título de consorcio o de unión temporal. Si se trata de unión temporal, cada una de sus miembros deberá señalar el porcentaje de participación o la extensión de la responsabilidad en la PROPUESTA, el contrato y su ejecución, los cuales no podrán ser modificados sin previa autorización de la Universidad.
- c) Señalar la duración del Consorcio o Unión Temporal, la cual no podrá ser inferior a la del plazo del contrato y tres (3) años más.
- d) Informar quien es el representante del Consorcio o Unión temporal.
- e) Designación del representante o apoderado del Consorcio o de la Unión Temporal.
- f) Informar cuál es el porcentaje de participación de cada uno de los miembros de dicho Consorcio o Unión Temporal.

3.1.4 CEDULA DE CIUDADANÍA O DE EXTRANJERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL

El PROPONENTE deberá presentar la respectiva copia de la Cédula de Ciudadanía o de Extranjería del Representante Legal En caso de Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de los miembros deberá presentar éste documento.

3.1.5 AUTORIZACIÓN PARA PRESENTAR PROPUESTA Y SUSCRIBIR CONTRATO

Si el representante legal del PROPONENTE o de alguno de los integrantes de un consorcio o unión temporal requiere autorización de sus órganos de dirección para presentar PROPUESTA, así como la autorización necesaria para presentarse en Consorcio o Unión Temporal, deberá anexar los documentos que acrediten dicha autorización, debidamente firmados por el presidente o el secretario de la reunión del órgano competente para emitir dicha autorización de acuerdo con los estatutos o reglamentos de la respectiva persona jurídica.

3.1.6 CERTIFICACIÓN DE REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP) DE LA CÁMARA DE COMERCIO

El PROPONENTE El proponente, sea persona natural o jurídica y cuando se trate de consorcio o unión temporal, cada uno de los integrantes, deberá acreditar que se encuentra debidamente inscrito, calificado y clasificado en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio, como se muestra a continuación:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
81	11	25

Deberá anexarse el Certificado de la Cámara de Comercio en el Registro Único de Proponentes que debe reflejar la capacidad de contratación como proveedor y la imposición de multas y sanciones en caso de que hayan existido. La fecha de expedición no podrá ser anterior a treinta (30) días calendario a la fecha de cierre de la presente invitación.

Para el caso de Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de los miembros deberá encontrarse clasificado como anteriormente se indicó

3.1.7 CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

Los PROPONENTES deberán presentar el certificado expedido por el revisor fiscal o representante legal, en que conste que se encuentra a paz y salvo por concepto de pago de aportes a salud, pensiones, riesgos laborales, SENA, ICBF y cajas de compensación familiar, de acuerdo a lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, modificado por la Ley 828 de 2003.

Las personas jurídicas y/o naturales integrantes de un Consorcio o Unión Temporal deben presentar individualmente el certificado sobre el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social y aportes parafiscales.

Dicha certificación deberá expedirse con una antelación inferior a treinta (30) días calendario, a la fecha prevista para el cierre de la presente invitación.

3.1.8 CEDULA DE CIUDADANÍA, TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICACIÓN DE VIGENCIA DE INSCRIPCIÓN Y ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DEL REVISOR FISCAL.

El PROPONENTE deberá anexar copia de la Cedula de Ciudadanía, de la Tarjeta Profesional y de la Certificación de Vigencia de Inscripción y Antecedentes Disciplinarios vigente, expedida por la Junta Central de Contadores, del Revisor Fiscal (si está obligado a tenerlo) responsable de

la suscripción del certificado sobre el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social y aportes parafiscales Para el caso de consorcios o uniones temporales, cada una de los integrantes deberá presentar los documentos en los términos de este numeral.

3.2 DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN FINANCIERA

3.2.1. RUT (Registro Único Tributario)

El PROPONENTE deberá presentar el respectivo certificado expedido por el ente legal, donde conste si se encuentra en representación de una persona jurídica o natural debidamente registrada, y que su actividad económica, principal o secundaria, corresponde a la del objeto a contratar.

En caso de Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de los miembros deberá presentar éste documento

3.2.2- ESTADOS FINANCIEROS

Los siguientes documentos deben ser presentados por cada uno de los PROPONENTES que se presenten ya sea en forma individual, consorcio o unión temporal:

- a) Balance General y Estado de Resultados con corte a 31 de diciembre de 2014, debidamente certificados.
- b) Tanto los estados financieros solicitados como sus notas deben ser elaborados y presentados conforme al Decreto 2649 de 1993, por el cual se reglamenta la contabilidad en general y se expiden los principios o normas de contabilidad generalmente aceptados en Colombia;

En el caso en que se presenten consorcios o uniones temporales, cada uno de sus integrantes debe cumplir con los requisitos mencionados.

3.2.3 CEDULA DE CIUDADANÍA, TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICACIÓN DE VIGENCIA DE INSCRIPCIÓN Y ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DEL CONTADOR PÚBLICO

El PROPONENTE deberá anexar copia de la Cédula de Ciudadanía, de la Tarjeta Profesional y de la Certificación de Vigencia de Inscripción y Antecedentes Disciplinarios vigente, expedida por la Junta Central de

Contadores, del Contador Público responsable de la suscripción del Balance General solicitado.

Para el caso de consorcios o uniones temporales cada uno de los participantes deberá anexar la Certificación de Vigencia de Inscripción y Antecedentes Disciplinarios del Contador que certifica su Balance General.

3.2.4 CERTIFICACIÓN DE MICROSOFT COLOMBIA EN LA QUE CONSTE QUE LA FIRMA ESTA AUTORIZADA PARA EL SUMINISTRO DE LAS LICENCIAS

Deberá presentarse certificación y reconocimiento como LAR Large Account Reseller/LSP Licensing Solution Provider que lo faculte como distribuidor de productos Microsoft tipo Campus. La certificación deberá ser expedida con una antelación no superior a noventa (90) días calendario, contados a partir de la fecha de cierre de la presente invitación.

CAPITULO IV

CAUSALES DE RECHAZO DE LA PROPUESTA

La UNIVERSIDAD rechazará las propuestas que no cumplan con los requisitos exigidos y entre otros, en los siguientes casos:

4.1. Cuando se encuentre que el PROPONENTE está incurso en alguna de las inhabilidades e incompatibilidades o prohibiciones previstas en la Constitución o en la Ley.

4.2. Cuando el valor de la propuesta supere el valor de la disponibilidad presupuestal estipulado para la presente invitación.

4.3. Cuando se presenten varias propuestas por el mismo PROPONENTE por sí, por interpuestas personas o por personas jurídicas pertenecientes al mismo grupo empresarial (ya sea en consorcio, unión temporal o individualmente).

4.4. Cuando se descubra serios indicios de falsedad material o ideológica en cualquiera de los documentos de la propuesta o se descubra cualquier intento de fraude o engaño por parte del PROPONENTE a la UNIVERSIDAD o los demás PROPONENTES.

4.5. Cuando el PROPONENTE habiendo sido requerido por La UNIVERSIDAD para aportar documentos, información o aclaraciones, conforme a lo establecido en la presente invitación, no los allegue dentro del término fijado, o habiéndolos aportado, no estén acorde con las

exigencias.

4.6. Cuando la propuesta presentada no cumpla con los requerimientos mínimos y obligatorios establecidos en la presente invitación.

4.7. Cuando las certificaciones, anexos, y demás documentos necesarios para la evaluación de las PROPUESTAS presenten enmendaduras y no hayan sido refrendadas por el representante legal.

4.8. Cuando el representante legal de una persona jurídica o los representantes legales que participen en un consorcio o unión temporal ostenten igual condición en otra u otras firmas que también participen en la presente contratación.

4.9. Cuando la propuesta se presente en forma extemporánea.

CAPITULO V ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OBLIGATORIAS REQUERIDAS

5.1 CARACTERISTICAS TECNICAS

La Universidad de Cauca requiere adquirir las licencias que a continuación se describen:

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD
1	licencias adobe creative cloud for teams, todas las aplicaciones, educativa, licenciamiento por máquina (device), multilenguaje, multiplataforma, mínimo 1 año.	98
2	Licencias Final Cut Pro	2
3	Licencia académica Finale, perpetua (15 usuarios) Windows	15
4	Licencia académica Sonar Profesional (15 usuarios) Windows	15

Las licencias deben ser entregadas el 15 de mayo de 2016, y deberá el contratista adelantar la respectiva capacitación para su efectivo uso y utilidad.

Para la entrega de las licencias, se debe dar acceso a la plataforma web de “volume licensing service center”, donde se debe tener la opción de descargar el Software y las licencias correspondientes.

Solo se aceptan licencias que reúnan las especificaciones técnicas requeridas en la presente invitación y que correspondan al número de parte y cantidades especificadas.

El proponente debe ser partner y socio de negocio autorizado por: adobe debe contar con la certificación y reconocimiento que lo faculte como distribuidor de productos solicitados.

Se deben entregar los servicios de valor agregado derivados de este tipo de contrato.

El proponente debe señalar si cumple o no cumple con las especificaciones técnicas.

Las mejores condiciones económicas y adicionales existentes que se presenten y existan dentro del mercado, se entenderán incorporadas en forma automática al contrato.

5.2- CURSOS DE CAPACITACIÓN

El PROPONENTE debe ofrecer cursos de capacitación, en modalidad presencial para las áreas que requieren las licencias, para lo cual deberá diligenciar el formato, incluyendo el número de horas que ofrece por cada tema:

TEMA	NUMERO DE HORA

CAPÍTULO VI PROPUESTA ECONÓMICA

La presentación de la propuesta económica deberá contemplar todas y cada una de las actividades descritas en el componente técnico de la presente invitación , con los correspondientes costos que sean necesarios para prestar a la Universidad el servicio integral contratado de manera oportuna, en los lugares y plazos definidos para desarrollar el objeto contractual, incluyendo el costo de los impuestos a que haya lugar.

La propuesta económica debe presentar los valores unitarios, sin centavos, antes de IVA, Valor del IVA (si aplica) y valor total.

El valor total de la PROPUESTA no podrá ser, en ningún caso, superior a la disponibilidad presupuestal

La propuesta económica deberá presentarse en pesos colombianos y sin centavos, incluyendo valores unitarios y totales para cada requerimiento

6.-1 MONEDA DE LA PROPUESTA

La propuesta, deberá presentarse **en pesos colombianos.**

CAPÍTULO VI FACTORES DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Las propuestas presentadas válidamente en este proceso, serán analizadas por los evaluadores designados por la UNIVERSIDAD para tal efecto, garantizando una selección objetiva que le permita asegurar la escogencia del ofrecimiento más favorable para la UNIVERSIDAD y la realización de los fines que se buscan con la contratación.

La UNIVERSIDAD evaluará las propuestas con base en los aspectos relacionados en la siguiente tabla y suscribirá el contrato con aquella que obtenga el mayor puntaje, según los criterios establecidos a continuación:

6.1. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS.

LA UNIVERSIDAD efectuará la verificación de los aspectos jurídicos, técnicos y financieros de las propuestas, cuyo cumplimiento permitirá que se pueda entrar a evaluar la propuesta.

Solamente las propuestas calificadas como CUMPLE jurídicamente, financiera y técnicamente, serán tenidas en cuenta para la asignación y ponderación de puntaje.

La UNIVERSIDAD evaluará las propuestas en los aspectos relacionados en la siguiente tabla:

CRITERIOS VERIFICACION	DE Y	PUNTAJE MÁXIMO
-----------------------------------	-----------------	---------------------------

ASIGNACION PUNTAJE	DE		
FACTORES HABILITACIÓN LA OFERTA	DE DE	6.1.1 Verificación de requisitos jurídicos. 6.1.2 Verificación de requisitos financieros 6.1.3. Análisis de capacidad financiera. 6.1.4. Verificación de requisitos técnicos. 6.1.5 Verificación de requisitos de experiencia	CUMPLE / RECHAZO
FACTORES ASIGNACIÓN PUNTAJE	DE DE	6.2.1 Evaluación Económica	800 puntos
		6.2.2 Cursos de capacitación	200 puntos
		Total	1000 puntos

6.1.1. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS (CUMPLE / RECHAZO)

Este factor se evaluará de acuerdo con el cumplimiento de cada uno de los requisitos exigidos en el numeral 3.1 de la presente invitación.

El cumplimiento en este aspecto es requisito fundamental para que la propuesta sea evaluada financiera y técnicamente.

6.1.2. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS FINANCIEROS (CUMPLE – RECHAZO)

Este factor se evaluará de acuerdo con el cumplimiento de cada uno de los requisitos exigidos en el numeral 3.2 de la presente invitación.

6.1.3. ANÁLISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA (CUMPLE / RECHAZO)

Este factor analiza la capacidad del PROPONENTE para realizar la gestión financiera del objeto propuesto en la presente invitación. El cumplimiento de este aspecto es requisito fundamental para que la propuesta sea evaluada técnicamente.

Se evaluarán los siguientes factores:

ASPECTOS A EVALUAR FÓRMULA CUMPLE

Índice de Liquidez: Activo Corriente/ (sobre) Pasivo Corriente ≥ 1

Índice de Endeudamiento Total Pasivo – Reservas Técnicas/ (sobre) Total Activo: $\leq 70\%$

Capital de Trabajo Activo Corriente - Pasivo Corriente: Mínimo 20% del valor total de la propuesta

Cuando el PROPONENTE sea un Consorcio o Unión Temporal, se obtendrán los resultados individuales de cada uno de los integrantes, calculándose los índices respectivos mediante la suma de los promedios ponderados de acuerdo a la participación de cada integrante en el Consorcio o Unión Temporal y el resultado será la suma de la ponderación de cada uno de ellos.

6.1.4. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS TÉCNICOS (CUMPLE-RECHAZO)

El proponente deberá cumplir con cada uno de los requisitos exigidos en el Numeral 5.1 de la presente invitación

6.2. EVALUACIÓN ECONÓMICA Y TÉCNICA DE LAS PROPUESTAS (1000 PUNTOS)

6.2.1. PROPUESTA ECONÓMICA (Puntaje 800 puntos)

Este factor analiza el costo económico que representa la contratación de los servicios del proponente para la Universidad.

Se asignará un puntaje de ochocientos (800) puntos a la propuesta que tenga el menor costo y a los demás proponentes se les asignará un puntaje proporcional (se aplicará regla de tres inversa).

6.2.2 Cursos de Capacitación (200 puntos)

Este aspecto se calificara de la siguiente manera:

AL PROPONENTE que ofrezca el mayor número de horas de capacitación definidos en el numeral 5.2 de la invitación se le asignarán 200 puntos, a los demás proponentes se le asignará un puntaje proporcional aplicando regla de tres directa.

6.3. CRITERIOS DE DESEMPATE

En caso de presentarse un empate en la calificación de dos o más proponentes, la Universidad seleccionará al PROPONENTE aplicando los siguientes criterios en estricto orden:

a) La oferta que haya obtenido el mayor puntaje en la evaluación económica.

7 RÉGIMEN JURÍDICO APLICABLE

La presente invitación se rige por el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 30 de 1992, el Acuerdo 0105 de 1993 y el Acuerdo 064 de 2008 y sus modificaciones.

VIII CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN

Item	ACTIVIDAD	FECHA y HORA	LUGAR
1	Fecha de Publicación de los pliegos de condiciones	03 de mayo de 2016	www.unicauca.edu.co/contratacion
2	Observaciones a los pliegos de condiciones	Desde el 03 de mayo de 2016 Hasta el 05 de mayo de 2016, hasta las 09 a.m.	Contratacion3@unicauca.edu.co Y por escrito a la Vicerrectoría Administrativa: Calle 5 N° 4 -70

3	Respuestas de las observaciones al pliego	10 de mayo de 2016	Correos de los oferentes
5	Recepción propuestas y cierre de la invitación	12 de mayo de 2016 hasta las 10:30 A.M.	Vicerrectoría Administrativa Calle 5 N° 4 -70
6	Apertura, Evaluación y Adjudicación	12 de mayo de 2016 11:00 A.M.	Vicerrectoría Administrativa

ATENTAMENTE

JUAN DIEGO CASTRILLON ORREGO
Rector

**ANEXO No.
01**

**FORMATO DE CARTA DE ACEPTACIÓN DE LOS TERMINOS DE LA INVITACIÓN A
COTIZAR N° 016 DE 2016**

Popayán, _____

Señor
UNIVERSIDAD DEL
CAUCA Ciudad.

El suscrito _____ legalmente autorizado para actuar en nombre de _____ de acuerdo con las normas establecidas en la presente convocatoria de la Universidad del Cauca, hago llegar a Ustedes la siguiente propuesta para LA adquisición del licenciamiento:

Para tal efecto declaro:

- a) Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse, solo compromete al firmante de esta carta o a quien representa.
- b) Que ninguna Entidad o Persona distinta del firmante tienen interés comercial en esta propuesta, ni en el contrato probable que de ella se derive.
- c) Que he leído, conozco y acepto las cantidades publicadas por la Universidad del Cauca en su página web
- d) Que conozco y acepto los documentos, especificaciones y demás condiciones que rigen esta propuesta.
- e) Bajo la gravedad de juramento, que se entiende presentado con la firma de la propuesta, que he investigado la disponibilidad de los equipos que se requieren, proveedores, distribuidores y fabricantes
- f) Bajo la gravedad de juramento que no me hallo incurso en ninguna de las causales de inhabilidades e incompatibilidades señaladas por la ley.
- g) Bajo gravedad de juramento que me encuentro a paz y salvo por concepto de impuestos sobre la renta y complementarios a la fecha de cierre de la presente convocatoria
- h) Que la presente propuesta consta de: _____ folios debidamente numerados

Atentamente,

C.C. No.

Dirección

Teléfono

ANEXO 02

**FORMATO DE PRESENTACIÓN DE VALORES DE LA PROPUESTA
VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN PESOS**

COSTO TOTAL DE LA PROPUESTA: _____

IVA : _____

COSTO TOTAL DE LA PROPUESTA INCLUIDO IVA: _____

Firma del Oferente _____

C.C. _____

Dirección: _____

Teléfono: _____

**PARTICIPACION CONSORCIO
ANEXO No. 3**

Señor
Rector
UNIVERSIDAD DEL CAUCA
Popayán

Los suscritos _____ y _____, quienes actuamos en nombre de y _____, manifestamos nuestra decisión de participar como Consorcio, en LA INVITACIÓN A COTIZAR N° 016 DE 2016, cuyo objeto se refiere adquisición del licenciamiento XXXX

1. Denominación: El Consorcio se denomina: _____
2. Integración: El Consorcio está integrado por:

A
B

Nombre	% de Participación
Nit o CC.	
A	
B	

Duración: La duración del Consorcio se extenderá desde la presentación de la propuesta, por el término del contrato y más.

4. Responsabilidad: Los consorciados responderemos solidariamente por el cumplimiento total de todas y cada una de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato.

5. Representante: Para todos los efectos, el representante del consorcio es identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. _____ expedida en _____, quien está expresamente facultado para firmar y presentar la propuesta y, en caso de ser favorecido en la adjudicación, para celebrar el contrato y efectuar su liquidación, con el fin de cumplir con las obligaciones contractuales que adquiera el Consorcio.

6. Sede del Consorcio: Dirección:
Teléfono:
Correo electrónico:
Ciudad:

Para constancia se firma en Popayán, a los _____ de 2.016.

C. C. No _____ de _____ C. C. No _____ de _____

PARTICIPACION UNIÓN TEMPORAL
ANEXO No. 4

Señor
Rector
UNIVERSIDAD DEL CAUCA
Popayán

Los suscritos

y _____, quienes actuamos en nombre de
y _____, manifestamos nuestra decisión de participar como
Unión Temporal, en LA INVITACION A COTIZAR Nª 016 DE 2016, cuyo objeto
se refiere adquisición del licenciamiento:

1. Denominación: La Unión Temporal se denomina
2. Integración: La Unión Temporal está integrada por:
Nombre _____ Nit o CC. % de Participación _____

A
B

3. Responsabilidad: Los miembros de la Unión Temporal responderemos individualmente de acuerdo con la participación de cada uno de nosotros en la ejecución del contrato, por el cumplimiento total de todas y cada una de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato.

4. Representante: Para todos los efectos, el representante de la unión temporal es _____

identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. _____ expedida en _____, quien está expresamente facultado (a) para firmar y presentar la propuesta y, en caso de ser favorecido en la adjudicación, para celebrar el contrato y efectuar su liquidación, con el fin de cumplir con las obligaciones contractuales que adquiera la Unión Temporal.

5. Sede de la Unión Temporal:

Dirección: Teléfono. Telefax: Ciudad:

Para constancia se firma en Popayán, a los _____ de 2.016.

C. C. No _____ de _____ C. C. No _____ de _____